I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 425 año 2019
2. Nombre del contratista o conviniente:	Luis Miguel Zambrano Velasco
3. C.C o Nit	1,061,702,049....

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15//01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	31/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	NA	NA	NA	NA

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 45,372,133
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 45,372,133

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$2,098,133	Pago No 7.	$3,934,000
Pago No 2.	$3,934,000	Pago No 8.	$3,934,000
Pago No 3.	$3,934,000	Pago No 9.	$3,934,000

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$3,934,000	Pago No 10.	$3,934,000
Pago No 5.	$3,934,000	Pago No 11.	$3,934,000
Pago No 6.	$3,934,000	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41,438,133
11. Saldo a Pagar	$ 3,934,000
12. Valor Total Pagado	$ 45,372,133
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Como parte del proceso inicial en el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, se destaca el proceso de alistamiento y revisión de documentación sobre la política de Reincorporación desde la cual se logra reconocer las acciones encaminadas hacia el rol de facilitador en la implementación de actividades de atención en el marco de la política de reincorporación, con ello se establecen los criterios misionales y el acompañamiento en los territorios asignados. En este sentido se realizó la distribución de la población de acuerdo a las dinámicas de acompañamiento y fidelización obtenidas del proceso andado ante lo cual se siguieron los criterios de asignación planteados en los lineamientos operativos explicitados en el CONPES 3931 el cual fija los criterios de la política, en esta medida fue asignada parte de la población del municipio de Toribio con un

	total de 58 PR residentes en su mayoría de los Resguardos Indígenas de Toribio y San Francisco, donde se recibió la población de parte del Facilitador que acompaño inicialmente el proceso, así se dio continuidad a los encuentros y atención de la población en cada uno de los territorios en la ejecución de acciones relacionadas con el acompañamiento a la población de las nuevas áreas de reincorporación residente por fuera de los ETCR. La dinámica de acompañamiento Inicialmente condujo al diligenciamiento y tramite del Registro Nacional de Reincorporación cuyo instrumento es determinante para la construcción de la ruta de reincorporación. En el ejercicio de acompañamiento se continuó estableciendo contacto con líderes de los municipios con los cuales se realizó la distribución de acuerdo a la ubicación geográfica donde fue posible el ejercicio eficaz debido a la confianza que se venía fortaleciendo con la población donde se coordinaron espacios de atención de la población en los lugares donde suceden los encuentros. El ejercicio de atención inicialmente se efectuó bajo la concertación de los encuentros con los líderes en territorio evidenciando mediante registro de actividades en plataforma SIR destacando con ello cambios evidentes en la periodicidad de los encuentros en relación a como se venía tramitando, así pues, la nueva dinámica condujo a establecer encuentros semanales en Toribio y San Francisco donde se contó con un inicial de 58 PR de los cuales 57 efectivamente se reconoció la ubicación y 1 PR que desde el inicio de año se desconoce su lugar de residencia. Los cambios constantes generaron inquietudes en la población inicialmente, sin embrago, poco a poco conocieron la importancia de la estrategia destacando la atención periódica de la población la cual asistió periódicamente mostrándose dinámica y comprometida. Los espacios de atención en Toribio se realizaron bajo la concertación de encuentros destacando la creación

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	de estrategias de comunicación con la población bajo el apoyo de los líderes del colectivo quienes orientan a la mayoría y mantienen cohesionado el grupo, además un factor esencial alude a la relación de confianza que se gestó desde el principio con la población fidelizada permitiendo conectar con los compromisos pactados anteriormente llegando a la consolidación de una población atendida en promedio de 57 PR de los cuales un 100% cuenta con afiliación a salud afiliados a la EPS AIC en un 61% que equivale a 35 personas, Nueva EPS 31% que equivale a 18 PR Asmet Salud con un 5% equivalente a 3 PR, La población está compuesta al cierre por 48 hombres y 9 mujeres los cuales cuentan con los beneficios de renta asignación mensual, afiliación a Colpensiones en un 50% Las acciones de acompañamiento y gestión en cuanto acceso a beneficios ha comprendido no solo una visión mecánica del hacer, es también una acción humanizada y humanizante capaz de reconocer en el territorio las potencialidades que puedan aportar a la política de reincorporación, por ello ha sido necesario adelantar acciones que faciliten el proceso a las PR buscando mecanismos de orientación y acceso a beneficios pactados en el acuerdo de paz, así pues, se logró dar trámite a 23 afiliaciones al sistema pensional desde la puesta en marcha de una estrategia de afiliación mediante autorización que suprime el tramite personal y lo descarga hacia el diligenciamiento de un tercero, en este caso desde mi rol como facilitador. De otro lado se dio apertura a espacios de formación complementaria en áreas relacionadas con los temas productivos que se pretenden agenciar desde la Cooperativa, estas iniciativas contribuyen exponencialmente hacia la motivación de la población en continuar desarrollando nuevos escenarios formativos en aras de adquirir herramientas para el manejo de sus unidades productivas tanto individuales como colectivas, en este sentido se dio trámite a 1 formación con el Programa Sena Emprende Rural del SENA mediante el cual se dejó instalada una unidad

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	productiva piscícola, así mismo se tramito una formación en contabilidad como fase de fortalecimiento de esta iniciativa productiva, además se realizó 2 formaciones complementarias en mecánica de motos. Durante el periodo de enero a diciembre se mantuvo un promedio de 54 PR asignados con una fluctuación variable entre 2 y 3 Personas, no obstante, se cierra la vigencia contractual con una asignación de 57 PR de los cuales uno se desconoce la ubicación.
Actividad No 2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	Para el cumplimiento y desarrollo de esta actividad se tomó como referente los canales de comunicación establecidos con los líderes de Toribio y San Francisco municipio con un promedio de 60 encuentros con PR en donde fue posible pactar previamente los encuentros y las atenciones desde las cuales se logró tramitar y gestionar aspectos de los beneficios de la política de reincorporación. En esta medida el acompañamiento estuvo atravesado por la concertación de la atención teniendo en cuenta las necesidades de los PR, los encuentros en Toribio y San Francisco se realizaron en promedio de 6 salidas mensuales con un promedio de atención entre 3 y 5 personas atendidas por encuentro. En este sentido en el mes de enero, se atendieron en promedio 35 PR, en de febrero, se atendieron 45 PR, en marzo, se atendieron 47 PR, en abril, se atendió a 45 PR, en mayo, se atendió a 50 PR, en junio, se atendió promedio de 54 PR, en julio, se atendió a 47 PR, en agosto, se atendió a 45 PR, en septiembre, se atendió a 47 PR, en octubre, con una atención de 44 PR, en noviembre se presentó una baja en la atención por motivos de seguridad y cerramos diciembre con una atención grupal de 43 PR para un total de 12 reportadas a través de casos excepcionales. Las actividades comprendieron la gestión en cuanto a necesidades en algunos casos de forma individual y otros en encuentros grupales todo ello con el objetivo de dejar constancia mes a mes mediante registro en plataforma SIR, la mayoría de encuentros fueron

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	concertados mediante comunicación telefónica estableciendo estrategias de difusión de la información para contar con al menos un mínimo de dos PR por atención, en esta medida la confianza que se ha logrado establecer con el colectivo FARC en territorio ha determinado en gran medida el éxito de lo que lleva la implementación de la política de Reincorporación destacando avances en aspectos formativos como formaciones SENA desde lo cual se han vinculado unas 30 PR, Formación académica con un promedio de 11 PR quienes finalizaron el periodo académico en la I.E Quintín Lame y 14 PR vinculados en el Programa de Maestro Itinerante. Así mismo se logró la vinculación de comunidad en los espacios formativos afianzando la relación de confianza no solo con la población objeto, sino con la comunidad donde interactúa la población.
Actividad No 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	La dinámica de acompañamiento comprende tener presente las condiciones de acceso a beneficios de la política de reincorporación, por ello es posible encaminar las acciones hacía la gestión de las necesidades presentes en los contextos de asentamiento y residencia de la población FARC. Ante lo cual se desarrollaron actividades de acompañamiento que posibilitan el acceso a los beneficios, en esta medida fue posible adelantar gestiones que desembocaron en el trámite de afiliaciones en salud, consulta de pendientes de acreditación y gestiones en bancarización de PR que presentaron inconvenientes con los desembolsos de renta, en cuanto al beneficio de salud comprendió gestiones en cuanto a portabilidad de la atención en territorio y orientación en los beneficios que ofrece el SGSS, de igual modo se adelantaron espacios de acompañamiento y fortalecimiento de la Cooperativa en trámites administrativos y de registro en entes de control, así mismo, se socializaron los lineamientos de la resolución 2536 por la cual se dictan los parámetros de la asignación mensual.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Por otro lado el ejercicio de atención comprendió la gestión de formaciones complementarias a través del SENA donde se logró realizar formaciones en gallinas ponedoras, introducción a la porcicultura, piscicultura con el programa SENA emprende rural; en cuanto a formación académica se hizo gestión con Secretaria de educación municipal del Proyecto Nasa y las Autoridades Indígenas del Territorio para conocer la oferta en materia educativa quedando con el compromiso de vincular la población en proceso de reincorporación en espacios de validación para la primaria y la secundaria vinculando la población en escenarios de formación por ciclos bajo los lineamientos del modelo de educación propia. Las gestiones en materia de salud comprendieron el trámite de 3 portabilidades para la atención en territorio, se realizaron atenciones diferenciales de 2 PR en situación de discapacidad y con enfoque de género así mismo se atendió a 1 adulto mayor a quienes se les orienta sobre sus derechos y atención especial como población con atención prioritaria. El ejercicio de atención en este periodo se enmarco hacia el cubrimiento y estabilización en materia de beneficios como la afiliación a Colpensiones desde la estrategia de diligenciamiento del formulario mediante un documento de autorización desde el cual se logró afiliar 28 PR equivalente a un 50% quedando un total de 28 PR correspondiente a un 50% pendientes de inclusión al sistema pensional. Las acciones de acompañamiento derivan de la concertación de las acciones entre ARN y el colectivo FARC quienes además de asistir a los espacios de atención solicitaron apoyo para la constitución de su proceso cooperativo desde el cual proyectan la implementación de sus unidades productivas, así mismo, procuran la garantía de acceso a los beneficios, desde este ejercicio ha sido posible acompañar las iniciativas e ideas de negocios encaminadas hacia los posibles perfiles de proyectos productivos, en lo cual

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	se dio trámite a la formulación de 1 Proyecto individual en línea productiva de café con apoyo y gestión de la Gestora Productiva, en esta medida fue posible conocer la dinámica colectiva como un escenario clave en los procesos de gestión cuya dinámica permite fortalecer las relaciones de confianza que resaltan el trabajo de la ARN encontrando un respaldo optimo en la población desde la cual se viene nutriendo el rol de facilitador y dinamizador de los procesos de acompañamiento en el marco de la implementación de la política de Reincorporación.
Actividad No 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	En cuanto al fomento y acceso de la población a oferta institucional en el marco de la reincorporación se realizaron acercamientos con la administración municipal de Toribio y la Autoridad Indígena de los Resguardos de Tacueyo y Toribio, como espacios de socialización y fortalecimiento de la dinámica que adelanta el colectivo en proceso de reincorporación en el Municipio, con estos escenarios de dialogo se solicitó apoyo a espacios de encuentro y mediación institucional en términos de seguridad a fin de unir esfuerzos en la construcción de la paz en el territorio como lo desarrollado en la implementación del MFC y de la vinculación de PR en espacios de educación concertados con el Cabildo de Tacueyo. De otro lado se realizó la consolidación de datos generales de la población en proceso de reincorporación por zona como un ejercicio que permitió evidenciar las necesidades en formación académica por ciclos y nivelación mediante la cual se puso en marcha la gestión para la solicitud la oferta desde las articulaciones institucionales que permitieron el acceso de la población en escenarios educativos en los diversos territorios donde se requiera; en esta medida se concretó la vinculación de más de 30 PR en espacios de formación complementaria llevados a cabo durante el año. Del mismo modo, se realizaron las proyecciones de necesidades educativas en cuanto a necesidad para el trabajo los datos obtenidos en formación para el trabajo y con las formaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ejecutadas permiten hacer nuevas solicitudes como proyecciones para primer y segundo semestre del año 2020, además se invitó a la población que de forma autónoma realicen sus respectivos censos teniendo en cuenta que las formaciones en FPT realizadas en el territorio determinando planes formativos para el próximo año de acuerdo a sus intereses y ajustados a las dinámicas productivas, en el marco el convenio SENA – ARN se mantuvo un constante e interés en la formación agrícola y pecuaria característica propia de las unidades productivas que se perfilan desde el espacio colectivo e individual. Los escenarios formativos y de articulación con actores externos fue en ocasiones mediado y acompañado de la Misión de verificación de la ONU quienes tienen un fuerte lazo institucional y permiten materializar dichas acciones con las personas en proceso de reincorporación; cabe mencionar que aún es necesario socavar y fortalecer relaciones institucionales con las autoridades indígenas puesto que son actores relevantes que determinan las acciones y/o la vinculación de oferta externa mediante espacios de consulta previa concertando que dichas ofertas no atenten contra la autonomía de los pueblos étnicos, en este sentido se puede evidenciar la vinculación de 6 personas de comunidad en las formaciones, así mismo la participación de más de 10 personas de comunidad y familiares de PR en la jornada de salud ofertada por PROFAMILIA y liderada por la ARN.
Actividad No 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto	El trámite de las actividades de acompañamiento a la población Farc residente en el municipio de Toribio significo recurrir a una serie de estrategias de concertación de escenarios de encuentro que permiten en este periodo contractual establecer un universo de 56 PR fidelizados y distribuidos entre los territorios de residencia, es de mencionar que al iniciar el contrato se tenía una asignación de 59 lo cual implico emprender un ejercicio de acompañamiento que con el paso del tiempo fue fluctuando de acuerdo a la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	movilidad de las PR, así mismo, el contexto de seguridad que vive el territorio repercute en la permanencia de la población y de su asistencia a las actividades de Reincorporación, no obstante el número se mantiene y ha generado que personas se acercaran para recibir atención y orientación sobre el proceso de reincorporación, el contacto se mantuvo constante con visitas semanales a territorio y a través de comunicación telefónica, los líderes de cada territorio juegan un papel central en la concertación de los espacios de atención acuñando un ejercicio de confianza que desemboca en el registro de la población y evaluación de las necesidades desde las cuales se ha garantizado su permanencia en la implementación de la política de reincorporación, destacando además que el ejercicio colectivo permite mantener la población fidelizada y agrupada de acuerdo a sus dinámicas socioculturales y productivas. El ejercicio de acompañamiento permitió hacer un cierre con un total de 57 PR asignados, con una cantidad de 53 PR atendibles ya que 4 PR se encuentran fuera de territorio. En este sentido, se ha mantenido un flujo de atención de 50 PR en promedio mensual. Los escenarios de concertación y la entrada en vigencia de la Resolución 2536 ha permitido continuar avanzando en el proceso de acompañamiento logrando garantía en los beneficios de la reincorporación.
Actividad No 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo	Una de las estrategias en este sentido es la visita a los contextos de residencia, logrando con ello concertar espacios de encuentro en los cuales se expresa el acompañamiento y la disposición por parte del GT ARN CAUCA en brindar las garantías posibles para llevar a cabo la política de Reincorporación de acuerdo a las necesidades e intereses de la población FARC conforme al marco normativo de la política manteniendo comunicación constante como estrategia de orientación de las acciones en terreno. En esta

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	medida, las salidas a territorio se realizaron previa concertación con líderes y PR, con un promedio de visitas efectuadas de 70 en el Resguardo Indígena de Toribio y San Francisco donde se viene haciendo atención a unas 55 PR. En el municipio de Toribio se realizaron encuentros semanales con una frecuencia de dos visitas con un rango de atención promedio de 4 PR dependiendo de los objetivos de los encuentros y las gestiones administrativas que se programan o se den tramite bien sea desde la oferta local o partir de los convenios con la ARN en los casos que se requiera, en esta medida, fue óptimo establecer una agenda de trabajo la cual permitió atender inquietudes y dar trámite a las dificultades de acceso a beneficios acudiendo a instancias determinadas por los beneficios pactados en el acuerdo de paz; es de resaltar que las atenciones a la población en los municipios asignados se realizaron desde un horizonte colectivo e individual resaltando la pertinencia de las acciones ejecutadas como parte de las dinámicas que brindan solución a las solicitudes de la población. Es importante la cohesión grupal que logran mantener los líderes en el territorio puesto que con ellos se sostiene una comunicación constante en aras de difundir información clave que incide en la convocatoria de la población en las instancias de atención, no obstante, se incentiva hacia la participación puesto que la exigencia en términos de resultados verificados desde la plataforma es un factor que determina al menos un encuentro mensual con cada una de las personas en el proceso de reincorporación. Como parte de las actividades de convivencia el municipio de Toribio fue focalizado para la implementación del Modelo de Fortalecimiento Comunitario cuyas actividades se trabajaron en el mes de octubre, con un aproximado de asistencia de 30 personas entre ellas asistieron 10 PR, el ejercicio contó con el respaldo de diversos actores, no obstante, la coyuntura del orden publico determino la salida del modelo hacia otro municipio. los impases en este sentido han obligado a tomar decisiones desde nivel

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	central para hacer frente a las atenciones y, por nuestra parte mantener la población motivada desde atenciones por canales electrónicos y vía telefónica. En esta medida se logró comunicación con un promedio de 40 personas atendiendo situaciones de diversa índole.
Actividad No 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.	La dinámica de acompañamiento desde el rol de facilitador en el municipio de Toribio ha comprendido el contacto directo con la población exintegrante FARC-EP vinculada en la política de reincorporación pero también permite establecer vínculos institucionales que aportan en la garantía de los beneficios y el contacto con la comunidad donde las PR interactúan cotidianamente, en esta medida y, tras las gestiones realizadas en materia de acceso a formación académica y Formación para el trabajo se evidencia que los colectivos vienen realizando vinculación de comunidad en las iniciativas cooperativismo y la vinculación de población externa y/o familiares en los procesos que se desarrollaran en formación, tal es el caso de las formaciones en Piscicultura, Gallinas ponedoras, Ganadería y Porcicultura las cuales se desarrollaron en Tacueyó y Toribio donde más de 30 PR participaron en estos espacios, además se realizó formación en contabilidad como fase 2 del programa SER para impulsar las unidades productivas de Pollos y de Piscicultura con un promedio de asistencia de 35 PR y 5 personas de la comunidad, del mismo modo, se adelantó formación complementaria en mecánica de motos. En estos escenarios de formación se vinculan personas de la comunidad y familiares de las PR quienes se benefician del convenio y ofertas que llegan a través de la reincorporación al territorio. Los ejercicios colectivos evidencian un relacionamiento cotidiano con las comunidades de residencia, no obstante, los vínculos alimentan y revierten las miradas negativas que la comunidad tiene sobre los excombatientes resignificando la mirada estigmatizante hacia la población en proceso de

	reincorporación, así mismo, los espacios de socialización con autoridades indígenas contribuyen a la expresión del colectivo en solicitar escenarios de aporte y vinculación en actividades desde las cuales pueda visibilizarse el trabajo colectivo de los y las exintegrantes FARC tal ejemplo lo vemos evidente en la jornada de salud desarrollada por PROFAMILIA en el mes de julio en Tacueyo cuya gestión fue posible a la articulación con el Cabildo de Tacueyo en esta jornada participaron familiares de las PR y población migrante de Venezuela residente en Tacueyo cuya atención rondo las 25 personas de nacionalidad Venezolana.
Actividad No 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante el periodo de ejecución de las actividades contractuales estipuladas en el marco de la implementación de la política de reincorporación se destaca el trámite y diligenciamiento de información en plataforma SIR desde la cual se evidencian los datos de atención efectuada en territorio, esta dinámica que inicialmente se caracterizó por solo ingresar datos de ubicación muy pronto viro hacia la utilización de nuevos códigos de registro los cuales evidencian el tipo de atención realizada con las PR desde un marco de actividades representadas en una codificación que define la atención en ello podemos evidenciar códigos referentes a la atención en salud, sostenibilidad económica, atención psicosocial, educación tanto académica como de formación para el trabajo realizada, esto con un número aproximado de 10 asistencias por código, siendo educación productiva como los más recurrentes en el acompañamiento además como parte inicial de este de este contrato se estableció el diligenciamiento de un instrumento de caracterización de la población denominado Registro Nacional de Reincorporación cuyo fin enmarca la definición de una política y una ruta de reincorporación y del proceso que adelantan las PR en los territorios de residencia. Esta actividad como mandato nacional de parte de FARC y CNR coincidió con los espacios articulación inicial del periodo contractual por lo que se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	acudió al apoyo del equipo primario en la aplicación de cerca de 40 RNR a la población asignada en Toribio, cabe mencionar que al principio hubo resistencia por parte de FARC debido a los fines de la obtención de dicha información, sin embargo, las líneas de mensaje llegaron pronto a los líderes y así se logró avanzar en esta recolección de. Esta actividad fue tramitada finalizando diciembre destacándola como un escenario de caracterización de las necesidades de la población, De otro lado se recolecto información necesidades educativas en formación para el trabajo y formación académica en de la población asignada con quienes se viene trabajando mancomunadamente en sus espacios formativos a los cuales se vincularon, de igual modo se tramitaron documentos de formulación de proyectos productivos individuales en tanto que 1 PR postulo su iniciativa productiva en café, así mismo, se adelantaron tramites de apoyo a la Cooperativa CMECT Toribio quienes hicieron su inscripción a la DIAN logrando quedar en el Régimen Tributario Especial. De otro lado se brindó acompañamiento de tramites documentales ante la JEP donde más de 30 PR dieron poder a los abogados.
Actividad No 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el marco de las actividades de gestión documental ejecutadas durante el periodo contractual de este año 2019, se puede evidenciar la entrega en físico de las respectivas planillas de asistencia en la oficina de gestión documental, de igual modo mes a mes se realizó tramite de las planillas FA y FPT que sustentan el ejercicio formativo efectuado en territorio, así mismo se realizó entrega de actas de gestión y actores externos como evidencia de los espacios de articulación institucional. La gestión documental se efectúa mediante soporte de acta, Por otro lado, se tramitó documentación de inscripción de 3 formaciones complementarias realizadas en Tacueyó y Toribio destacando un compromiso tanto en la gestión como en el acompañamiento.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Las acciones en este sentido permiten poner en evidencia el trabajo en territorio cuyas gestiones en salud, educación y formación deben ser soportadas a través de tramites documentales que son reportados en la oficina de gestión documental y reposan en el archivo del Grupo Territorial.
Actividad No 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Como parte del fortalecimiento de la dinámica de acompañamiento y de la implementación de estrategias de atención sujetas a los lineamientos operativos de la política de reincorporación en los territorios asignados, se evidencian espacios periódicos de encuentro con el equipo del GT ARN Cauca desde el cual se reciben orientaciones sobre los avances en reincorporación y sobre las directrices a seguir; por ello la periodicidad se estipula en un rango de dos reuniones mensuales contando con algunos invitados de instituciones aliadas abriendo espacios de dialogo desde los cuales se concretan acciones tendientes a precisar el acompañamiento. Los encuentros y reuniones de equipo aluden a una dinámica de dialogo desde la cual se propician espacios de interacción con el equipo de reintegración y reincorporación trazando aspectos en conjunto que complementan los ejercicios de acompañamiento a la población. Estos encuentros por lo general son presididos por el Coordinador del GT, por las asesoras y personal del equipo primario, es de resaltar que en este periodo dichos espacios se enfocaron en afinar la operatividad en el manejo de plataforma, gestiones en materia de beneficios, proyectos productivos, gestiones con actores externos y en fin mantener constante comunicación con los líderes del territorio a fin de potenciar el trabajo en campo y mantener la constancia en los registros mensuales en plataforma. De otro lado se recibió línea de mensaje frente a la realización y/o aplicación del RNR a principio del periodo contractual como insumo pertinente dentro de la política de reincorporación temprana y el diseño de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	la reincorporación a largo plazo, en este sentido, la avanzada en este ejercicio se logró gracias al apoyo del equipo en su conjunto puesto que a petición de la coordinación se determinó el apoyo en los municipios y ETCR en esta tarea. Así mismo, se dieron directrices de orden nacional a través de reportes mensuales que permitieron evidenciar los puntos centrales de la política en cuanto a beneficios y accesos de la población a ofertas educativas, además los espacios de encuentro de equipo fomentan la integración grupal desde un horizonte humano mediado por espacios de salud mental y otros espacios de cohesión grupal.
Actividad No 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el período que cubre este informe respecto a las actividades contractuales de atención, se recibió orientación sobre la política de Reincorporación contemplada en el CONPES 3931 cuya directriz determina los lineamientos operativos que permiten realizar el acompañamiento a la población Exintegrante FARC-EP, además se realizaron actividades de refuerzo en plataforma como EMIS como estrategia de intervención clínica y el módulo de genero cuyos parámetros proporcionan herramientas en cuanto la atención diferencial, en esta medida se fortalece el acervo conceptual en relación a los beneficios de la reincorporación como estrategia que permite llevar información oportuna y eficaz en el trámite y gestión de las necesidades de las PR Además se hizo acercamiento a la población asignada, territorios en los cuales se viene realizando un ejercicio de cohesión grupal garantizando un proceso de acompañamiento concertado con la población desde las cuales se dinamizaron una serie de atenciones que permitieron dar trámite oportuno a las necesidades e inquietudes de la población cuya evidencia queda registrada en plataforma SIR. De otro lado se realizó lectura y apropiación de la Resolución 2536 la cual determina la extensión de la renta básica mensual ahora con el nombre de asignación mensual, del mismo modo se realizó lectura del modelo de trabajo

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	comunitario en aras de fortalecer la dinámica de acompañamiento en la implementación del MFC en Toribio. Por último, se socializo la ruta de reincorporación y los parámetros a seguir en las atenciones y requerimientos de la población.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato No. 154-2019 actuando con lealtad y buena fe durante periodo contractual, además se apoyó y se ejecutó las actividades con eficiencia y calidad de atención durante la ejecución del contrato, Se realizó aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales en los meses reportados adjuntando al mismo el certificado de pago, Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN. Durante el contrato se aplicaron instructivos de Seguridad Integral de la oficina, se tiene cuenta custodia, conservados y con buen uso, los bienes que brindo la ARN para la ejecución del contrato No. 154-2019, se brindó en forma oportuna la información que solicitó la supervisora y supervisor del contrato No. 154-2019 dentro del ámbito del objeto contratado, se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato No. 154-2019, se dio uso del SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos, se presentó el informe final de actividades correspondiente al contrato 154-2019 y se dio cumplimiento a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró realizar atención a 57 PR residentes del municipio de Toribio en los Resguardos Indígenas de Toribio y San Francisco con una población que cierra el año con 57 PR asignados, con ellos se logró concertar espacios de encuentro desde los cuales se tramitaron beneficios de la reincorporación y tramitar en conjunto formaciones en Piscicultura, Gallinas ponedoras y mecánica de motos, además se gestionaron portabilidades en salud, afiliación a Colpensiones entre otros aspectos que comprende la política de reincorporación, las visitas a cada uno de los municipios dan cuenta de un ejercicio de fidelización de la población mediante la cual ha sido posible la identificación de necesidades de la población así como del registro mensual de actividades de acompañamiento.	Documentación y registro en bases de datos para asignación identificando necesidades en educación y otros aspectos relevantes del proceso de reincorporación. La información relacionada al proceso de ejecución contractual estará disponible bajo la siguiente ruta: Equipo, Datos (F), 2019 LUIS MIGUEL, BASES DE DATOS. Donde se podrán encontrar los documentos relacionados que dan testimonio del ejercicio y cumplimiento del objeto contractual.
Meta o logro No 2. Durante el periodo que comprende la ejecución del contrato se realizó acompañamiento a la población asignada logrando trámite de afiliación a Colpensiones de 28 PR a los cuales se les entregó copia del certificado de afiliación socializando de igual modo los beneficios que ofrece el sistema pensional así mismo se brindó poyo en la gestión de bancarización de 1 PR quien logro acceder a la renta de estabilización y renta básica mensual, de otro lado se apoyó en la aplicación del Registro Nacional de Reincorporación a 56 PR del Resguardo de Toribio y San Francisco.	Registro en la base de control de las gestiones realizadas. Se encuentra en el disco D Documentos ARN, archivos de trabajo. Base de registro uno a uno de las PR con los beneficios gestionados, Disco (F) , Datos, 2019 LUIS MIGUEL, BASES DE DATOS.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Meta o logro No 3. Como parte central de las acciones de atención y acompañamiento en los territorios, Se logró gestionar formaciones con el SENA donde se lograron vincular 30 PR de Toribio quienes a petición acudieron a las formaciones complementarias de Ganadería, Gallinas ponedoras, mecánica de motos y piscicultura, además de trámite de una formación piscícola a través de Sena Emprende Rural, todo esto en el marco de las proyecciones desde las cuales aspiran realizar sus iniciativas productivas. De otro lado se logró la vinculación de 10 PR en Formación académica en la I.E Quintín Lame de Tacueyo donde inicialmente se vincularon 14 PR y la culminación de los ciclos formativos fue de 10, así mismo 14 PR vinculados en Maestro Itinerante lograron culminar su fase primaria.	Base de datos con información de las 45 PR vinculados en los procesos formativos. Disco D/ Documentos ARN /Archivos de Trabajo Base de necesidades educativas con máximo nivel Disco F/ , Datos (F), 2019 LUIS MIGUEL, BASES DE DATOS
Meta o logro No 4. Se logró la fidelización de la población en proceso de reincorporación del Resguardo indígena de Toribio y San Francisco del municipio de Toribio ubicando y caracterizando información necesaria para el proceso de acompañamiento y facilitación de la política programa de Reincorporación y como parte de la concertación entre el CNR y FARC en el diligenciamiento del RNR se logró tramitar el 100% registros de la población asignada.	Base con datos de integrantes nuevos atendidos y verificados en el SIR siguiendo el conducto de verificación por oficina jurídica.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.NA	NA	NA
Asunto 2.NA	NA	NA

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	NA	NA

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°__	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	NA	NA

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe F nal de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como parte del desarrollo y cumplimiento de las actividades contractuales en el marco del contrato relacionado en este informe se puede decir que se logró dar trámite a las acciones contractuales conforme a lo estipulado desde ejercicios que inciden en la ejecución de la política de reincorporación dentro de lo pactado entre el Estado y las FARC, resaltando en el accionar un conjunto de estrategias que permiten dar trámite al rol de facilitador desde el cual se establece una ruta de acceso a los beneficios de las personas en proceso de reincorporación. De igual modo, este ejercicio permite realizar una labor concertada desde la cual se proyecta una dinámica de dialogo constante en aras de poner en consenso la política de reincorporación desde los actores implicados y el marco normativo que la sustenta. En esta medida, el apoyo como equipo es fundamental, pues las orientaciones y directrices definidas para la implementación son determinantes en la definición de los criterios del perfil profesional del rol de facilitador en el marco de las dinámicas de reincorporación en los territorios.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 10309160

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"